



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2023-038**

**VISTO:**

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. Pablo Catalán Martínez, en Nota F.I-2023 de 01 de marzo de 2023, por la que informa de la iniciativa del Departamento de Ingeniería de Materiales de asignar a una dependencia interna destinada actualmente a Laboratorio (Laboratorio de Metalúrgica Física) de la mencionada Facultad, el nombre de Laboratorio Metalúrgica "Víctor Vergara Sandrock", contándose al efecto, con la aprobación del Consejo de Facultad.
2. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 9 de marzo de 2023, en orden a asignar a la referida dependencia interna destinada a Laboratorio de Metalúrgica Física, el nombre de Laboratorio Metalúrgica "Víctor Vergara Sandrock".
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2014-144 de 18 de agosto de 2014, sobre Reglamento de asignación de nombres de dependencias universitarias.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. **Asígnase el nombre de Laboratorio Metalúrgica "Víctor Vergara Sandrock", a la actual dependencia interna destinada a Laboratorio de Metalúrgica Física de la Facultad de Ingeniería.**

Transcríbase electrónicamente: a las Vicerrectoras y a los Vicerrectores; a la Directora y el Director General de los Campus; a las Decanas y a los Decanos de Facultades; al Director o Directora: del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; a la Jefa de la Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al Director o Directora: de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Director o Directora: de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General

Concepción, 15 de marzo de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

MMH/nam.

